

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Anuncio de 5 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, por el que se notifican Actas de Infracción, al haberse detectado incumplimiento de la normativa turística, de conformidad con la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirva de notificación de las Actas de Infracción levantadas por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción grave, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acta los interesados podrán personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, 4.ª planta, de Granada.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. GR/ML/01072022/1 de fecha 1.7.2022.

Denominación establecimiento: Apartamentos Artyco.  
Domicilio: Avenida Virgen de las Nieves.  
Localidad: 18196 Monachil (Granada).  
Titular:  
NIF/NIE: B18967927.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. GR/ML/01072022/2 de fecha 1.7.2022.

Denominación establecimiento: Apartamento Sierra Nevada (Artyco).  
Domicilio: Avenida Virgen de las Nieves. Edificio Edelweiss. Local A.  
Localidad: 18196 Monachil (Granada).  
Titular:  
NIF/NIE:

Granada, 5 de septiembre de 2022.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»